

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
MIÉRCOLES 12 JULIO 2023

**DR. PODESTÁ:** Muy buenas tardes, señores consejeros, directores, siendo hoy 12 de julio vamos a dar inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad ¿Dra. Alicia si puede pasar lista, por favor?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Esta bien, Señor Decano.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	ASISTENCIA JUSTIFICADA
ALUMNO MARCO ANTONIO, ESPINOZA MARTINEZ	PRESENTE
ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS	PRESENTE
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	AUSENTE
ALUMNO LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA	AUSENTE

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si, hay quórum Señor Decano.

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DRA. ALICIA JESÚS FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justificado)
DRA. ANA DELGADO VASQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. EMMA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
DR. JUAN ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica

**DR. PODESTÁ:** Adelante Dra. Fernández por favor.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si, vamos a dar inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, siendo hoy miércoles 12 de julio del 2023 con el primer punto.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1** Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 28 de junio de 2023.  
*(Se remite vía correo electrónico 10 de julio de 2023)*

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? queda aprobado.

**ACUERDO N°125-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023.**

**2 DESPACHO**

**2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA**

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomatura	Alumnos	Recibido VDac
956-978-VDIP-2023	Auditoría Médica	Karina Mailena Ayala Villena	28/06
		Fernando Luis Michel Hurtado Ygreña	07/07

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? queda aprobado.

**ACUERDO N°126-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.**

**2.2 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE**

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

AUXILIAR T.P. 20 HORAS					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
1	JULIO CESAR CASTILLO FERNÁNDEZ (D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública)	51.38	RR 01382-021-R/UNMSM 17/02/2021 <small>La resolución establece que surte efecto a partir del 13/07/2020</small>	Del 13/07/2023 al 13/07/2026	05/07

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? queda aprobado.

**ACUERDO N°127-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON JULIO CESAR CASTILLO FERNÁNDEZ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.**

**2.3 ANULACIÓN DE INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO – PROCESO DE ADMISIÓN 2022**

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Rec. VDAc
1001-VDIP-2023	Anulación de ingreso al residentado médico 2022 <b>WALTER CARRASCO RUMICHE</b> Cód. 22017990 Especialidad: Otorrinolaringología Sede Hospital Central PNP Motivos: personales	La vicedecana (e) de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización en Medicina, quien informa que el médico residente ha renunciado notarialmente a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2022, argumentando motivos personales, en tal sentido el Coordinador del Programa califica la condición del residente, como retirado del programa de formación profesional por causa <b>INJUSTIFICADA</b> , en concordancia con el Acuerdo N°055-CONAREME-2019-AG, literal a) y b) que a la letra dice: a) <i>El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública</i> , y b) <i>Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales que afecte el programa de residentado médico al residente</i> ”; siendo las únicas causales para que una renuncia sea calificada como justificada; debiendo considerarse la renuncia a partir del <b>23 de marzo del 2023</b> , de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).	12/07

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? queda aprobado.

**ACUERDO N°128-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO – PROCESO DE ADMISIÓN 2022 DE DON WALTER CARRASCO RUMICHE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 22017990, ESPECIALIDAD OTORRINOLARINGOLOGÍA – SEDE HOSPITAL CENTRAL PNP, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 51° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME).**

**2.4 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2023-II.**

a) **Oficio N°000087**, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para su aprobación la designación de docentes responsables de las asignaturas a dictarse en el semestre académico 2023 – II. (Se remite cuadro vía correo electrónico).

(Recibido en el Vicedecanato Académico 03.07.2023)

b) **Oficio N°000065**, el Director (e) del Departamento Académico de Nutrición, solicita designar al **MG. ANIBAL JESÚS PACHECO GALLUPE**, como docente responsable de la asignatura: **INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN**, (electivo) correspondiente al semestre 2023-II.

(Recibido en el Vicedecanato Académico 07.07.2023)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°129-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2023 – II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA Y DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.**

**2.5 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – 2023-II**

**Oficio N°000197**, el Director del Departamento Académico de Microbiología Médica, remite para su aprobación el **CUADRO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS correspondiente al semestre académico 2023-II.** (Se remite cuadro vía correo electrónico).

(Recibido en el Vicedecanato Académico 03.07.2023)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°130-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023 – II LECTIVAS Y NO LECTIVAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA MÉDICA.**

**2.6 RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD**

**Oficio N°000394**, la Vicedecana Académica, remite para su aprobación las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad del 01 al 29 de junio de 2023. (Se remite relación vía correo electrónico).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 07 de julio 2023)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? queda aprobado.

**ACUERDO N°131-SOV-2023: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DEL 01 AL 29 DE JUNIO DE 2023.**

**2.7 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE**

**Oficios N°000044-000046**, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, solicita modificación de la **Resolución Decanal N°000598-2023-D-FM/UNMSM**, que designa a los docentes responsables de asignaturas 2023-I y II; debido a que por error involuntario se consideró equivocado al docente responsable de la asignatura: (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 10 de julio 2023)

**SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II**

Asignatura	Crédito	Dice	Debe decir
Anatomía Seccional en Imágenes Médicas	4.0	Lic. Luis Frank Bernal Quispe	Mag. Víctor Manuel Bernal Gonzales

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? queda aprobado.

**ACUERDO N°132-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°000598-2023-D-FM/UNMSM, DE ACUERDO A LO DETALLADO ANTELADAMENTE.

**2.8 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES**

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
104 D.A. Enfermería	<b>Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 01 de agosto al 29 de setiembre de 2023 (60 días) a doña SANTA DOLORES TORRES ALVAREZ,</b> docente asociada a TC 40 horas.	11/07

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? queda aprobado.

**ACUERDO N°133-SOV-2023:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES A DOÑA SANTA DOLORES TORRES ÁLVAREZ, DOCENTE ASOCIADA A TC 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

**3. INFORMES**

**DR. PODESTÁ:** ¿Si, hubiera algún informe, señores consejeros, directores? ¿Dra. Cornejo?.

**DRA. CORNEJO:** Si, Señor Decano, señores consejeros tengan todos ustedes buenas tardes. En primer lugar, quiero hacer el informe en relación al equipamiento que se está empezando a recibir para las instalaciones de los nuevos locales de la Escuela de Tecnología Médica y Enfermería. En el caso de lo primero que se ha recibido, ha sido los inmobiliarios que han sido recepcionados, más no ubicado todavía en la instalación que corresponde por cuanto todavía estaba con ambientes que no tenían la seguridad necesaria, entonces se ha comprobado que este inmobiliario que ya está culminado y se ha hecho un acta de lo cual se ha firmado con los miembros encargados de esta comisión, en total se ha recibido ventiladores, armarios, escritorios, butacas, carpetas personales, sillas y además de papeleras, mesas de trabajo por un monto total de aproximadamente un millón trescientos mil soles, eso en realidad ha sido en una semana y media, pero ya se nos ha informado que el día martes ya están culminando algunos salones del local y que podrían estar siendo ya entregados en el local de las dos Escuelas, también ha sido motivo de una visita a la fábrica que estaba encargada de laborar este inmobiliario por haber ganado la licitación, eso es lo que quería informar, además Señor Decano.

El segundo informe que tengo que hacer es en relación a la realización y a la participación de la Escuela en el Examen Nacional de Enfermería, este Examen Nacional se va a desarrollar el 23 de julio y para lo cual se ha pedido la autorización de su despacho, así como se han hecho las coordinaciones necesarias en dirección administrativa y pabellón de aulas para que se pueda acoger alrededor de cuatrocientos postulantes que van a desarrollar el examen, van a participar ocho docentes, dos administrativos y mi persona, eso será desde la 7:00 a.m. y la 1:00 p.m. del domingo 23 de julio, hasta ahí mi informe Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Gracias, Dra. Cornejo ¿Dr. Sandoval?

**DR. SANDOVAL:** Muchas gracias, Señor Decano, muy buenos días miembros del Consejo, Dra. Fernández en el mismo sentido de la Dra. Cornejo que fuimos a Villa El Salvador debo de informar que

el día viernes 7 de julio hemos recepcionado en la Ciudad Universitaria diez mesas virtuales de sección anatómica que tienen incorporado software no solamente de anatomía, sino también de radiología, de imágenes tomográficas, de resonancias en tercera dimensión y con pantalla táctil, el monto total de estas diez mesas de disección anatómicas es de ochocientos seis mil dólares, están ya en custodia de la universidad en la ciudad universitaria, el mismo día viernes 7 de julio también hemos recibido siete tanques en total para el área de terapia física y rehabilitación, dos tanques para compresas calientes, dos tanques para compresas frías y un tanque para parafina o cera para el tratamiento de afecciones musculares o neuromusculares, eso también se ha recepcionado, esos equipos tienen un costo de aproximadamente treinta y cinco mil soles, estamos ya entonces en la recepción de los equipos en la misma universidad, se instaló para ello la comisión de recepción e instalación, lo llevo a cabo la Señora Rectora, integran nueve personas para este comité y estamos en el proceso de recepción de todos los equipos que ya se están adquiriendo por el PNUD. Gracias Dr. Podestá.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Dr. Sandoval, Profesora Panduro por favor.

**MG. PANDURO:** Gracias Doctor, solo también para informar que los trabajos de los ascensores en las dos Escuelas tanto de Nutrición, como de Obstetricia ya se han terminado, están en la sección acabados de algunos ajustes que lo están haciendo, sin embargo, solicitamos doctor por intermedio de decanato que infraestructura pueda dar para cualquier tipo de activación de este instrumento, la conformidad para que se dé como técnicos especialistas.

También tengo que informar que ya están terminando los exámenes y estamos programando para este viernes taller de autoevaluación de los cursos entre docentes y alumnos, para este viernes de esta semana. Gracias doctor, esto es todo el informe que debo hacer.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Dra. Panduro ¿Algún informe adicional?

**DRA. CORNEJO:** Si, Señor Decano ¿Si me permite por favor?

**DR. PODESTÁ:** Si, Doctora.

**DRA. CORNEJO:** Si, estaba dejando un informe importante, Señor Decano es que el día 24, 25 y 26 tenemos programado un taller de Planificación micro muscular para la elaboración y aprobación de los sílabos para el 2023-II, esto con la finalidad de mejorar el contenido y el alineamiento que debe existir entre los sílabos los niveles de logro y un perfil de egreso para cautelar también el cumplimiento de los estándares 9, 10, 11 y 33, entonces eso también no permite seguir avanzando con el tema de autoevaluación con fines de acreditación y, el último informe Señor Decano es si un poco ingrato estamos en la época de calificación y promedio finales de asignatura y hemos tenido un inconveniente con el Departamento de Ciencias Dinámicas, también se presentó con Morfológicas pero he conversado con el jefe de curso le he hecho llegar a todos los jefes de curso la Resolución Rectoral N°0013035 del 18 de noviembre del 2022 que aprueba el Reglamento del Régimen de Estudios y Evaluación de los estudiantes de pregrado 2021 de la Facultad de Medicina, en este Reglamento Señor Decano, señores consejeros no se menciona en ningún momento que condiciones debe de tener el estudiante a lo largo del desarrollo de la asignatura para no tener derecho a tener un promedio final y tengo entendido que en algunas asignaturas se está condicionando a tener en los exámenes de teoría de un promedio de 10.5 para que recién tener derecho a que les hagan su promedio entonces eso no está considerado en el reglamento, es una disposición personal de los docentes responsables o quizás una indicación de los Directores de los Departamentos, no estoy segura pero en cualquiera que fueran esos dos casos están fuera de Reglamento, entonces yo si invoco a los señores Directores de Departamento les he mandado el correo a todos ellos con el Reglamento y no quisiera tener que proceder haciéndole una comunicación a su despacho, porque creo que todos los docentes tenemos la obligación de cumplir con las normas establecidas, eso es el informe que tenía que hacer Señor Decano, Gracias.

**DR. PODESTÁ:** Gracias ¿Algún informe adicional? ¿Dr. Sandoval?

**DR. SANDOVAL:** Gracias Dr. Podestá es con respecto a lo que acaba de comentar la Dra. Rocío señalar puntualmente que, en el artículo, bueno hay dos artículos en nuestro reglamento actual que ha citado la Dra. Cornejo es el Art. 32 la sumatoria de las calificaciones de teoría deben representar máximo el 40% del promedio final y 60 % de práctica, de acuerdo a la naturaleza de la asignatura, es necesario precisar

que para el cálculo de los promedios parciales, las fracciones decimales deben mantener su valor hasta centésimas, sólo en el promedio final tendrá una fracción igual o mayor a 0,5, será redondeado al número inmediato superior, para poder obtener nota final en la asignatura debe tener nota aprobatoria en la práctica eso lo dice el Art. 32 y no señala nada de teoría en el Art. 35 dice: “*Los estudiantes tienen derecho a. Examen sustitutorio. El estudiante sólo podrá sustituir un examen, el de la nota más baja. La calificación obtenida en un examen sustitutorio no podrá ser mayor al promedio de la nota máxima con la mínima aprobatoria obtenida en el examen en el calendario normal. No hay examen sustitutorio de sustitutorio las notas inferiores conservaran su valor*”, la nota obtenida sustituye a la anterior para aportar y aclarar Señor Decano, muchas gracias.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Dr. Sandoval ¿Algún informe Dra. Ana Delgado?

**DRA. DELGADO:** Buenos días, Señor Decano, buenos días a todos los presentes en relación al comentario justo por un caso que hubo el año pasado se comentó con el VRAP al respecto porque el reglamento es muy genérico en relación a lo que corresponde a la teoría, entonces lo que nos dijeron ahí fue que para eso teníamos el otro elemento que son los sílabos que todo aquello que no esté contemplado o que no esté aclarado se puede poner en los sílabos, entonces en este caso al final la Escuela de Medicina con el Comité Gestión si hemos hecho una aclaración al respecto, porque si todos sabemos que el alumno tiene que empezar a saber que no puede salir desaprobado en la teoría y por prácticas entre comillas al promedio salir aprobado, entonces ¿Qué está aprendiendo? ¿no? en ese sentido es que nosotros si hemos hecho esta especificación en todos los sílabos a lo que le corresponde a la Escuela de Medicina, eso es lo que quería informar, gracias.

**DR. PODESTÁ:** Gracias doctora, ¿Profesora Panduro ha levantado la mano usted o se quedó levantada?

**MG. PANDURO:** No doctor, se ha quedado levantada, disculpe.

**DR. PODESTÁ:** Dra. Cornejo.

**DRA. CORNEJO:** Si, Señor Decano, sobre el punto que acaba de mencionar la Dra. Delgado siempre y cuando estén los artículos claros y haya un reglamento ultimo y que especifique inclusive que es para la Facultad de Medicina, lo único que queda es su cumplimiento, es decir, que no podemos arbitrariamente agregarle acondicionamientos porque eso no es, eso es un derecho de los estudiantes para eso salen los reglamentos y si cuestionamos el tema de teoría y práctica podríamos estar cometiendo una injusticia, porque estamos en el enfoque de competencia, entonces por eso es que se le ha dado más peso a la práctica por eso tiene 60% de peso porque el 40% le corresponde a la teoría, en un enfoque de competencia lo que interesa es el desempeño porque inclusive podría cuestionarse hasta el tipo de exámenes la subjetividad del profesor, puede ser que el examen teórico no sea del todo objetivo y entonces se cometen algunos excesos, pero en todo caso si miran más detalles de lo que podría estar sucediendo en cada asignatura peguémonos al reglamento y el estudiante va a defender hasta el final que cosa está estipulado en cada uno de los artículos, entonces yo si solicito a los señores consejeros que se pronuncien al respecto porque eso significa que cosas se puede aplicar para cuando existan los problemas de reclamos de los estudiantes, nosotros estamos aplicando el reglamento que es lo que tenemos como una herramienta de gestión, entonces si cada Escuela, cada asignatura va a poner sus acondicionamientos al margen del reglamento, entonces ¿para qué están los reglamentos?

**DR. PODESTÁ:** Gracias, Dra. Cornejo ¿Algún informe adicional? pasamos a sección Pedidos.

#### 4. PEDIDOS

**DR. PODESTÁ:** ¿Algún pedido? si una consejera tiene un pedido.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Una consejera alumna tiene un pedido, pero no funciona su micrófono ¿Puede ponerlo en el chat?

**DR. PODESTÁ:** ¿A ver podemos leer?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si, voy a dar lectura Señor Decano. Dice, bueno es un pedido de...

**DR. PODESTÁ:** *“A nombre de mis compañeros que están cursando internado de las cinco Escuelas Profesionales, dado que la asignación de asesorías no se está acelerando ni llevando acorde al reglamento de elaboración de tesis, en el cual no se estipula pasar algún filtro para la asignación de asesores, lo que quiero expresar es que cuánto más se demore en asignar los asesores ya estando a mitad de año y terminado el ciclo académico no vamos a tener a diciembre internos sustentando su tesis y por lo mismo un retraso a nivel estadístico de profesionales San Fernando nos adjudicando las plazas para el serums. Es un retraso que perjudica a los estudiantes y también a los docentes en la producción de investigaciones si no nos ponemos al día en ello, solicito al decano y vicedecanato a realizar un monitoreo sobre el asunto que expongo con los directores de las escuelas profesionales.”* acá lo que quiere decir es que parece hay un problema con la asignación de asesores, no entiendo el filtro que esta mencionando la estudiante consejera, me gustaría que los Directores de las Escuelas den un informe al respecto sobre cómo se está llevando a cabo la asignación de asesores ¿Dr. Sandoval?

**DR. SANDOVAL:** Si, Dr. Podestá en la Escuela de Tecnología Médica, tenemos los cursos de tesis en el cuarto año, terminando el curso de tesis en el cuarto año está contemplado que el alumno debe de terminar su proyecto en el curso de cuarto año y luego viene la inscripción de ese proyecto de manera formal para que salga una Resolución de Decanato y en esa Resolución de Decanato necesariamente aparece el nombre del asesor de dicho proyecto para la tesis, de tal manera que el alumno que pasa al quinto año pasa con el proyecto aprobado con Resolución de Decanato y lo puede desarrollar durante ese año, es más, nosotros tenemos ya de tiempo atrás que nuestros internos hacen internados sustentando un proyecto de tesis, una vez que está desarrollada, esto se ha ido mejorando con el tiempo, pero eso es el modo operando que nosotros tenemos en la Escuela, nosotros no esperamos que termine el internado los estudiantes, para que elijan asesor nosotros no lo hacemos así, terminando el cuarto año se hace la asignación, esa es la información doctor.

**DR. PODESTÁ:** Una pregunta Dr. Sandoval ¿La asignación del asesor lo hace la Escuela o puede también el estudiante pedir su asesor?

**DR. SANDOVAL:** De las dos formas, el estudiante puede pedir asesor de acuerdo a la conveniencia del tema básicamente o al tema a tratar y si no tiene, el Comité de Investigación de la Escuela, informa a la Escuela de quien es el asesor designado, eso es el procedimiento, la mayoría de los casos es el estudiante quien solicita, sugiere el nombre del asesor.

**DR. PODESTÁ:** ¿Dra. Cornejo, es así también Enfermería?

**DRA. CORNEJO:** Si, Doctor en realidad en el caso de Enfermería, siempre se ha destinado la asignación de asesores una vez culminado el cuarto año e iniciado el internado, pero en estos dos últimos años de pandemia la semi presencialidad y no presencialidad en el caso de 2020 y 2021 se ha suscitado algo que no era común, que no era ordinario, o sea se han demorado los estudiantes en avanzar en sus proyectos de investigación a pesar de tener a su asesor asignado, entonces se han perdido horas valiosas de asesoría por ausencia de los internos en asistir en sus asesorías, entonces estamos retrasados, de tal manera que cuando empezó el internado 2023, todavía muchos docentes tenían asesorías pendientes que no habían culminado su trabajo con los internos del 2022, entonces la estrategia que se utilizo fue la siguiente se pidió al jefe del curso la asignatura de investigación que nos diera los calificativos para ver cuáles son los proyectos están casi listos, la tesis casi lista, solo para revisión de los asesores y entonces se han formado dos grupos, el primer grupo ya tiene asignación de tutor de los internos y ya está en el vicedecanato para Resolución de Decanato donde se le está asignando oficialmente el asesor, el día de hoy debe de estar avisando a los alumnos internos que por favor soliciten sus asesorías, porque también doctor no lo solicitan, hemos estado esperando la solicitud de los asesores y no se están pronunciando en los correos, entonces eso ha demorado.

**DR. PODESTÁ:** Una pregunta doctora, no me ha quedado un poco claro ¿el estudiante tiene la potestad de escoger su asesor?

**DRA. CORNEJO:** Si

**DR. PODESTÁ:** ¿Lo puede hacer?

**DRA. CORNEJO:** Si, claro.

**DR. PODESTÁ:** Ok, ¿En caso que no tenga, la Escuela es la que designa?

**DRA. CORNEJO:** Cuando los estudiantes no quieren tener el mismo asesor que tuvo el cuarto año, entonces solicita a que se le busque el asesor.

**DR. PODESTÁ:** Mi pregunta es la siguiente ¿el estudiante puede escoger su asesor?

**DRA. CORNEJO:** Si, claro, claro que sí, puede en su solicitud incluir el nombre del asesor que desee.

**DR. PODESTÁ:** Si, pero eso debe de quedar un poco claro, porque lo que estoy escuchando aquí es que hay filtros, entonces se supone que hay indicativos para ser asesor, vamos a escuchar a las otras Escuelas, ¿Dra. Ana delgado?

**DRA. DELGADO:** En el caso de Medicina, el año pasado los internos se graduaban la mayoría por examen, este año es el primer año que han tenido por Ley hacer tesis, el promedio de alumnos de dos meses hemos tenido dos meses y medio de abril acá han sido maso menos noventa que se han presentado de los cuales ya se han titulado treinta y cinco y hay un grupo de veinte y cinco que está a punto de titularse y los otros están en proceso, en lo que respecta la promoción actual como había cambios de reglamentos en lo que se ha puesto algunos hay aspecto que se han contemplado las cinco Escuelas y de alguna manera va agilizar un poco más el trabajo para los internos, entonces ellos recién van a comenzar para poder usar este nuevo reglamento que los beneficia más que el anterior, pero en términos generales ellos escogen su asesor porque generalmente van en relación al tema que quieran desarrollar y eventualmente un pequeñísimo porcentaje solicita que le busquen el asesor, la mayoría pide su asesor hasta ahora ha sido así, eso es todo lo que debo de informar.

**DR. PODESTÁ:** ¿Profesora Panduro?

**MG. PANDURO:** Bien, doctor en el caso de Nutrición ellos también tienen en el cuarto año, tienen el curso de innovación científica ahorita y tienen designados profesores y asesores y asesorados una cierta cantidad de alumnos para cada profesor, luego al termino de esto, si el alumno quiere continuar con el mismo asesor lo hace, sino la Escuela obligadamente les hace llenar un formato de solicitud de asesor y en el cual se solicita que digan si tienen asesor, si van a continuar con el mismo o no, si no continúan con el mismo, se les asigna un asesor, de acuerdo al tema que están seleccionando, posteriormente se les envía al comité de investigación para la revisión del proyecto de tesis y si este comité lo aprueba, pide para el trámite de la RD y nuevamente la Escuela hace el trámite de la RD y cuando ya sale la RD puede pedir el estudiante el jurado informante y continua la tesis con los tiempos que están establecidos. Ese es el proceso para nosotros doctor.

**DR. PODESTÁ:** ¿Profesora Emma Salazar?

**DRA. SALAZAR:** Buenos días, Señor Decano, señores consejeros y Directores en el caso de la Escuela de Obstetricia en el cuarto año se avanzan los proyectos de tesis en los diferentes cursos, especialmente en Indagación II, en el caso ya de los internos ellos eligen ratifican al docente o si desean continuar con el asesor según la línea de investigación y se les designa a los asesores, posteriormente cuando ya da conformidad el asesor se hace el trámite correspondiente mediante Resolución de Decanato, esa es la forma con la que estamos trabajando, actualmente los sesenta y seis internos tienen sus asesores y están presentando mensualmente sus avances, si hemos tenido un retraso debido a la pandemia ¿no? hay muchos egresados que no han sustentado las tesis o no han culminado las investigaciones a la fecha, pero estamos tratando de captarlos e inmediatamente ellos piden asesores se les designa ¿no? ellos indican a quien desea que sea su asesor o en caso que no tengan nombre la Escuela lo designa en coordinación con el Comité de investigación. Eso es doctor, gracias.

**DR. PODESTÁ:** Entonces por lo que pudimos escuchar de todas las Escuelas, el alumno tiene la prioridad primeramente de poder escoger su asesor ¿cierto? en caso de que no tenga asesor es la Escuela la que designa un asesor de acuerdo a la línea de investigación que se esté utilizando.

**DRA. SALAZAR:** Así es doctor.

**DR. PODESTÁ:** Quizás, lo que podemos hacer es agilizar los trámites para el nombramiento de los asesores puesto que tiene que salir una RD y pasa por dos o tres estamentos, entonces sería bueno le pediríamos a todos los directores de las Escuelas Profesionales de poder agilizar un poco esto para que así se avancen y no tengamos muchos estudiantes que están acabando o concluyen internado y no puedan acceder al SERUMS, hemos visto que en esta última promoción particularmente Medicina el porcentaje de estudiantes que han sustentado ha sido bastante pobre y que aun ahora tiene que seguir y eso condiciona un retraso y más tiempo perdido, en todo caso sería bueno por la parte de la dirección porque también hay una responsabilidad de los estudiantes que tienen que avanzar sus trabajos que se pueda agilizar el nombramiento de los asesores o la designación de los asesores por cada Escuela.

**DRA. DELGADO:** Pido la palabra, solo quería aclarar que en caso de la Escuela no fue por la Escuela sino por los alumnos tenían la esperanza que se les podía tomar un examen como en años anteriores para graduarse, pero lamentablemente la Ley no lo permitía y prácticamente cuando han terminado el internado porque ellos han acabado en marzo, recién ahí se dieron cuenta que no había otra forma para graduarse que no fuera tesis que por eso ha sido en estos dos meses y medio, digo la mayoría recién ha presentado su proyecto de tesis, no ha sido la Escuela en este caso ya la nueva promoción está al tanto y como digo aquí la demora ha sido porque necesitábamos el nuevo reglamento que es más específico y que nos permite un poco más de facilidades para que la nueva promoción pueda hacer sus trabajos no solo es para la Escuela de Medicina sino para todas, de repente un poco más ágilmente ¿no? eso quería aclarar.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias, Dra. Delgado ¿Algún otro pedido? Si no hay otro pedido, pasamos a Orden del Día.

5. **ORDEN DEL DÍA**

**DR. PODESTÁ:** ¿Dra. Alicia hay algún documento en Orden del Día?

**DRA. FERNÁNDEZ:** No, doctor.

**DR. PODESTÁ:** Muy bien, no habiendo nada en Orden del Día damos por concluida esta Décima Tercera Sesión de Consejo de Facultad, gracias.